

## DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 21 de septiembre de 2023, conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo (BOJA Núm. 113, de 13 de junio de 2014), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Propuesta Provisional de Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén por la que se propone la concesión de subvenciones con cargo a la medida 1.1. Apoyo a la Incorporación de Personas Socias Trabajadoras o de Trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales de la Línea 1. Fomento de Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, convocada mediante Resolución de 19 de abril de 2023, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, (BOJA Núm. 79 de 27 de abril de 2023).

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## LA JEFA DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS


Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén

**Atención al ciudadano**

T: 955063910

sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es



|  |                                |   |            |
|--|--------------------------------|---|------------|
|  | ANA MARIA TELLEZ ARMENTEROS    | 21/09/2023  | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN   | BndJAY6YCAQE4F8WFYXWE5GV8NZTDT | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |
|  |                                |   |            |